



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, febrero trece de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Ejecutante	Gloria Cecilia Tamayo Ochoa
Ejecutado	Oscar De Jesús Avendaño Múnera
Radicado	05001-31-10-011- 2006-00074-00
Instancia	Única
Decisión	Pone en Conocimiento - Acepta Sustitución de Poder

Se agrega al expediente respuesta emitida por CORALONJAS de aceptación y posesión para realizar avalúo.

De conformidad con el Artículo 75 CGP, se acepta la sustitución de poder que hace el abogado Juan Esteban Rojas Usquiano al abogado John Jairo González Arias con T.P. 264.986 del C.S.J. para que represente a la parte ejecutante.

NOTIFIQUESE


MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
María Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd6d4e38bf5c3af316f9d9e2958d5cd4eefbda29d27f9a23eab611c44d7e71b**

Documento generado en 13/02/2023 06:11:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>